

	FORMATO ACTA TERMINACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO	Código	GJ-PR1-F4	
	HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO	Versión	01	
		F/Aprobación	10/10/2024	

**ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO**

CONTRATO No.	159 -2025
FECHA ACTA DE INICIO:	26 DE JUNIO 2025
CLASE DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicio Profesionales
CONTRATANTE:	HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN E.S.E. FUENTEDEORO
CONTRATISTA:	TITO ANDRES CESPEDES TORRES, <i>identificado con cédula de Ciudadanía Número 86.062.752 de Villavicencio</i>
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS DE CONVOTARIA PUBLICA Y EJECUCIÓN DE OBRA PUBLICA Y CONSULTORIA QUE PUEDA LLEGAR A TENER EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO
FECHA DE INICIO:	26 DE JUNIO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	Cinco (5) meses
PRORROGA 1:	Un (1) mes y cinco (5) días
FECHA DE LA ADICION 01 Y PRORROGA 01:	25 DE NOVIEMBRE DE 2025.
VALOR INICIAL:	14.500.000
ADICIÓN 1:	3.383.333
VALOR TOTAL:	17.883.333
FORMA DE PAGO	Un primer pago por valor de Un millón Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 483.335) mcte, y cuatro (4) periodos completos por valor de Dos Millones Novecientos Mil Pesos (\$ 2.900.000) mcte cada uno, y un último pago por (\$ 2.416.665) mcte

En el Municipio de Fuente de Oro (Meta), el Treinta y Uno (31) del mes de diciembre de 2025, se reunieron en las oficinas del Hospital Local Primer Nivel de Atención ESE Fuentedeoro, **Shirley Guzmán Nieto** - Auxiliar Administrativo de Dirección con Funciones de Talento Humano, identificada con cédula No 40.418.599 de Puerto López (M), en calidad de supervisor y **TITO ANDRES CESPEDES TORRES**, *identificado con cédula de Ciudadanía Número 86.062.752 de Villavicencio.*, como CONTRATISTA, a fin de realizar el recibo y entrega formal de la Prestación del Servicio, cuyo Objeto **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS DE CONVOTARIA PUBLICA Y EJECUCIÓN DE OBRA PUBLICA Y CONSULTORIA QUE PUEDA LLEGAR A TENER EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO.**

1. Que entre el Hospital Local Primer Nivel de Atención ESE Fuentedeoro **TITO ANDRES CESPEDES TORRES**, *identificado con cédula de Ciudadanía Número 86.062.752 de Villavicencio*, se suscribió el contrato de contrato de Prestación de servicios No. 159 de 2025; cuyo objeto **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS DE CONVOTARIA PUBLICA Y EJECUCIÓN DE OBRA PUBLICA Y CONSULTORIA QUE PUEDA LLEGAR A TENER EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO No. 159 de 2025.**
2. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por **6 mese y Cinco (5) días**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista, circunstancia que ocurrió el **veintiseis (26) junio del 2025.**

1

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas

Cel: 3175151318

gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co

[Handwritten signature]

	FORMATO ACTA TERMINACION DE CONTRATO POR MÚTUO ACUERDO	Código	GJ-PR1-F4	
	HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO	Versión	01	
		F/Aprobación	10/10/2024	

- Que se verificó que el contratista cumplió con la obligación de cotizar en salud, el 12,5% del 40% del valor mensual del contrato, así como la de cotizar en pensiones, y el pago de la ARL, de conformidad con las normas legales pertinentes, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 828 de 2003
- Planilla de pago de seguridad social No **92209480** del último mes de ejecución presentada por el contratista
- Que las partes acordaron que el pago se efectuaría previa presentación de informe mensual de actividades, de la factura, de la constancia del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificación del supervisor del contrato.
- Que a partir de la fecha el Hospital Local Primer Nivel de Atención ESE Fuentedeoro, acepta la terminación contrato, por mutuo acuerdo.
- Que, a la firma de la presente acta, el Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro, le adeuda a EL CONTRATISTA, la suma de **cero pesos**

En virtud de las anteriores consideraciones, el Hospital Local Primer Nivel de Atención ESE Fuentedeoro y EL CONTRATISTA de manera libre y espontánea proceden a suscribir el presente documento, el cual se regirá por las siguientes

- Que el contratista presentó informe de ejecución, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

CDP N:	000403	RP N:	000607
VALOR DEL INICIAL DEL CONTRATO		14,500,000	
VALOR DE LA ADICIÓN 1		3,383,333	
RP: 001116	CDP: 000839		
VALOR DE LA ADICIÓN 2		0	
TOTAL DEL CONTRATO		17,883,333	
No. INFORME	PERIODO	NUMERO DE FACTURA	VALOR MENSUAL
1	JUNIO	159 - N 01	483,335
2	JULIO	159-02	2,900,000
3	AGOSTO	159-03	2,900,000
4	SEPTIEMBRE	159-04	2,900,000
5	OCTUBRE	159 - 05	2,900,000
6	NOVIEMBRE	159-06	2,900,000
7	DICIEMBRE	159 -07	2,899,998
VALOR TOTAL EJECUTADO			17,883,333
VALOR NO EJECUTADO			0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR			0

- Que, de acuerdo con las actividades realizadas, el valor ejecutado del Contrato No 159 del 26 de junio del 2025, asciende a la suma de **Diecisiete millones ochocientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres Pesos milte (\$ 17.883.333) MCTE.**



	FORMATO ACTA TERMINACION DE CONTRATO POR MÚTUA ACUERDO	Código	GJ-PR1-F4	
	HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO	Versión	01	
		F/Aprobación	10/10/2024	

10. Al momento de la suscripción de la presente acta, **NO** existe un saldo pendiente de pago a favor de la contratista, acompañada de la acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y del informe de actividades aprobado por el supervisor, conforme lo pactado en la cláusula tercera del acta de liquidación respectivo.

11. En virtud de las anteriores consideraciones, el Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro y EL CONTRATISTA de manera libre y espontánea proceden a suscribir el presente documento, el cual se registrará por las siguientes:

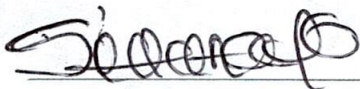
CLAUSULAS

PRIMERA: Dar por terminado y por mutuo acuerdo el contrato No. 159 del 26 DE JUNIO DE 2025, cuyo objeto es cuyo **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS DE CONVOTARIA PUBLICA Y EJECUCIÓN DE OBRA PUBLICA Y CONSULTORIA QUE PUEDA LLEGAR A TENER EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO y TITO ANDRES CESPEDES TORRES, identificado con cédula de Ciudadanía Número 86.062.752 de Villavicencio**

SEGUNDA: Que a partir de la fecha de terminación de mutuo acuerdo del contrato de Prestación de servicios No. 159, **NO** seguirán vigentes las obligaciones de ejecución del objeto contratado por parte del contratista, ni las de reconocimiento económico del servicio por parte del **HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN ESE FUENTEDEORO**

TERCERA: TERCERA: La presente Acta de Terminación queda perfeccionada a la firma de la misma y las partes se declaran a paz y salvo.

Se firma por quienes intervinieron, en Fuentedeoro (M), el Treinta y Un (31) día del mes de diciembre de 2025.



SHIRLEY GUZMAN NIETO
Supervisor



TITO ANDRES CESPEDES TORRES
Contratista